

SECRETARÍA. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Pensilvania, Caldas., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021). A Despacho de la señora Juez, el despacho comisorio No. 015-2021, procedente del Juzgado Cincuenta y Siete de Instrucción Penal Militar, con sede en las Instalaciones del Batallón de Infantería No. 22 "BATALLA DE AYACUCHO". Se nos comisiona para recibir testimonios. A Despacho 27-07-2021.



OMAIRA TORO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

**Pensilvania, Caldas., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno
(2021)**

Se ordena auxiliar y devolver el comisorio Nro. 015-2021, procedente del **JUZGADO CINCUENTA Y SIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR**, con sede en las Instalaciones del Batallón de Infantería No. 22 "BATALLA DE AYACUCHO", dentro de la Investigación Penal No. 4465 que se adelanta en contra de señor **SL® CORTÉS ORTIZ CRISTIAN DAVID**, por el presunto Delito de **DESERCIÓN**. En consecuencia, se dispone:

- 1. CITAR** a la señora SANDRA MARÍA ORTIZ VALENCIA, así mismo a CRISTIAN DAVID CORTES ORTIZ, a fin de recibirles declaración juramentada de forma virtual, quienes se localizan en la Calle 7 No. 4-79 Barrio San Bernardo del Municipio de Pensilvania, Caldas, celular No. 3125288395 y 3234666902. El señor CRISTIAN DAVID, deberá estar acompañado de abogado defensor.
- 2. FIJAR** el día **LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE LAS 2:30 DE LA TARDE**, para llevarse a cabo la diligencia de recepción del cuestionario adjunto a la comisión, audiencia que se realizará de forma virtual atendiendo los parámetros establecidos en el artículo 7 del Decreto 806 de junio de 2020, mediante el aplicativo **LIFESIZE**, indicado por el Consejo Superior de la Judicatura para este tipo de actuaciones.

3. Una vez diligenciado el presente despacho comisorio y cancelada la radicación en los libros correspondientes, devuélvase a su lugar de origen.

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ

Notificación en el Estado Nro. 094
Fecha 28 de julio de 2021

Secretaria: _____
Omaira Toro García

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Pensilvania

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

846864722b0f21b3f36de3f5bf72ac034baba3afc22b1d2422e6c7fb6c32c
975

Documento generado en 27/07/2021 05:04:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>